



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”  
“ 1904-2014. 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/04/14 Hs. 14:30
Numero:	338 Fojas:
Expte. N°	
Girado:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Recibido:	<i>[Handwritten Signature]</i>

071

NOTA N° : /2014

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 21 ABR 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2014, en el marco del expediente DU-3222-2014: “L-72-7 AGUIRRE s/retiro frontal. MMO. Olariaga, Andrea”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. N° 14/2014 de la Dirección de Urbanismo y Acta N° 162 del Co.P.U. de fecha 14 de abril de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

# MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



<b>CITese EXPEDIENTE:</b>	DU	3222	2014
	<b>LETRA</b>	<b>NUMERO</b>	<b>AÑO</b>

**FECHA:** 11/04/2014

**INICIADOR:** Dirección de Urbanismo S.S.P.

**ASUNTO:** L-72-7 AGUIRRE s/Retiro frontal

MMO. Olariaga, Andrea.

**TEMA:** (103)Solicitud excepción al Código de Planeamiento Ur

**EXPEDIENTES AGREGADOS:** 00



NOTA N° 039 /2014

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 11 de abril de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-3222/2014**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

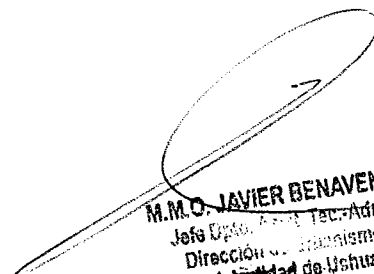
Dirección de Urbanismo – SSP y PU

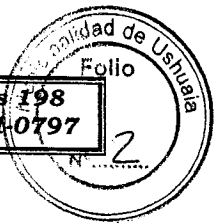
TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

L-72-7 AGUIRRE s/Retiro frontal - MMO. Olariaga, Andrea.

  
M.M.O. JAVIER BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



Ushuaia, 07 de Abril de 2014.-

Sr. Director  
 Urbanismo  
 Municipalidad de Ushuaia  
 S/D

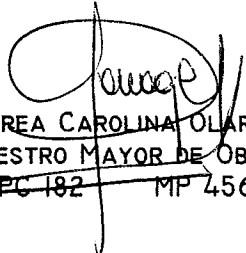
Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar la siguiente situación.

Solicitamos pedido de excepción al Código referente al proyecto que acompaña la presente, a los artículos ART. VII.1.2.1.2 CPU (Retiro Frontal R2) en ambas líneas municipales.

Deriva nuestro pedido de excepción la necesidad de evitar los retiros frontales, ya que en el caso de construir la vivienda proyectada quedaría muy cerca de la vivienda existente, la misma es habitada por el propietario de la vivienda, la nueva construcción será para la hija de este y su familia, compuesta por dos menores y su cónyuge, quien ha agotado todas las instancias para poder acceder a un lote propio, quedando como única alternativa construir en el predio de la familia.

Cabe aclarar que la construcción de la vivienda será financiada por el programa Procrear, por lo que solicitamos prontitud al tratar el presente pedido ya que se trata de un programa de financiación con plazos de construcción pre establecidos.

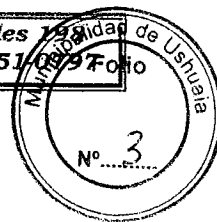
Sin más y esperando una pronta respuesta, saludo a Uds. Muy atte.

  
 ANDREA CAROLINA OLARIAGA  
 MAESTRO MAYOR DE OBRAS  
 RPC 182 MP 4560

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	01870
FECHA	08/04/14 HORA 12 <sup>30</sup>
RECIBIDO POR	Pochepuz

338 - 5/25

MMO ANDREA OLARIAGA	Mat.Prof.:4560 RPC N°: 182	Hielos Continentales S.A. de Ushuaia Tel. 435710 Cel.155140879 Oficio
---------------------	-------------------------------	--



DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

- Memoria descriptiva.
- Plano presentado en la Dirección de Obras Privadas
- Nro. de puerta
- Base tributaria.
- Plancheta Catastral.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
= REPÚBLICA ARGENTINA =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA  
DIRECCIÓN DE URBANISMO



NOMBRE Y APELLIDO: AGUIRRE, ANTONI

DIRECCIÓN: F. BASQUET 1081

NOMENCLATURA CATASTRAL: SECCIÓN: L MACIZO: 72 PARCELA: 07

Código	Descripción	Importe
1255	Solicitud de excepción a las normas de edificación,	
	planeamiento urbano y/u otra ordenanza municipal .-----	\$ 500,00
TOTAL		\$ 500,00

SÓN PESOS: *Quinientos.-*

FECHA DE EMISIÓN: 09 ABR 2014

FECHA DE VENCIMIENTO: 09, MAY / 2014

M. O. JAVIER BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA Y SELLO DEL LIQUIDADOR

NOTIFICADO: ROC 182

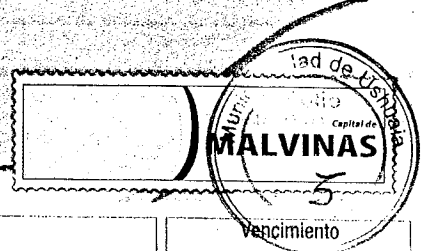
FIRMA



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
 Dirección General de Rentas  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

CONTADO INMOBILIARIO



I.P.V. (20705) (E-2)		Titular		Vencimiento	
JOSE SALOMON 398 CP 9410		Domicilio Postal		Identificación	
VILLAR, CARLOS HUMBERTO(11810)		Contribuyente		Domicilio Real	
JOSE SALOMON 398 CP 9410		Domicilio Real		NCtrl:H 30034 0012	
Padrón PDRN: D-00009843	Concepto de Pago Ejer: 0000002219/2014	Deuda	Número Recibo 11140100000002219001	Fecha de Emisión 10/04/2014	Prox. Venc 12/05/2014
Concepto Om 3501 Anexo II Art 1 Inc v)	Importe 500,00	Detalle   Mensaje INCLUYE Deb/Cred:106(00000000 0000) Tabla: (General)			
Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.	TOTAL	\$500.00	EN USHUAIA, DONAR ORGANOS Y SANGRE ES		

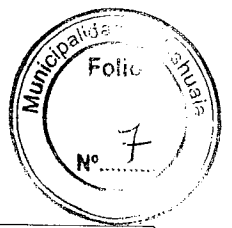
Link Pagos: Cod=29460009843, desde [www.Linkpagos.com.ar](http://www.Linkpagos.com.ar) Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

# ASFALTO

**PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE 500 CUADRAS.**

Trabajamos para que el asfalto llegue a más de 40 barrios de la ciudad.





**CERTIFICADO DE NUMERO DE PUERTA**

Seccion: L	Macizo: 0072	Parcela: 0007
------------	--------------	---------------

Principal: FUEGIA BASKET'	Nro: 1089
---------------------------	-----------

El funcionario que suscribe certifica que los datos arriba expresados han sido asignados a la parcela

Firma

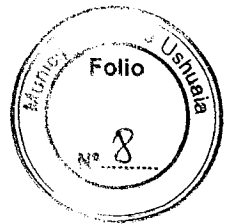
MMO. José Carlos Gonzalez  
Jefe de División  
Actualización Catastral  
Dirección de Catastro  
Municipalidad de Ushuaia

Aclaración

338 - 10/25



**Municipalidad de Ushuaia**  
Dirección de Sistemas de Información Catastral



**RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 08/04/2014 11:29:45**  
**EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA**

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
L	0072		0007		

**Personas relacionadas a la Parcela**

Tipo	Personas	Documento
Titular	AGUIRRE ANDRES AVELINO	DNI 8462163
Contribuyente	AGUIRRE ANDRES AVELINO	DNI 8462163

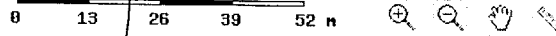
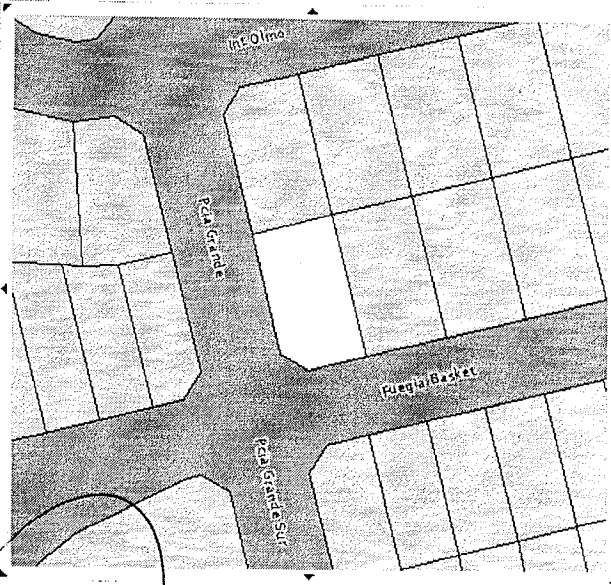
**Direcciones**

Descripcion	Num	Tipo Puerta
FUEGIA BASKET	1089	Principal

**Parcela**

Metros Frente	39.02
Superficie Terreno	388.50
Valor Tierra	5259.29
Valor de Mejora	27963.50
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	246-2005 604-2008 696-2008
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	1-N-7391-1984
Plano Mensura	
Partida	4332

**Observaciones**



\* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

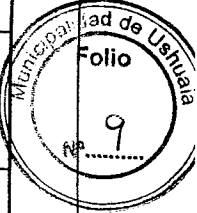
MMO. José Carlos Gonzalez  
Jefe de División  
Actualización Catastral  
Dirección de Catastro  
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA

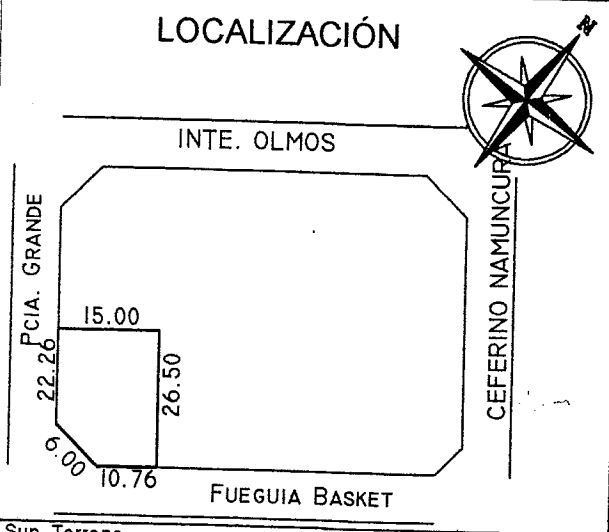
ACLARACION

**\* EL PROFESIONAL FIRMANTE ES EL UNICO RESPONSABLE DE TODA LA ESTRUCTURA SISMORESISTENTE**

NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCIÓN L	MACIZO 72	PARCELA 07	PLANO 1
PLANO DE OBRA: <b>OBRA NUEVA</b>				
USO PREDOMINANTE: VIVIENDA FAMILIAR				
PROPIETARIO:				
<b>ANDRES AVELINO AGUIRRE</b>				
CALLE: Fuegia Basket N° 1089				
PLANO DE: ARQUITECTURA				
ESC. 1:100				



<b>R2</b>	ZONIFICACIÓN	D.U. 600 hab/H D.N. 300 hab/h FOT 0.632 FOS 0.31	Propietario: Andrés Avelino Aguirre Firma Domicilio: Fuegia Basket N° 1089
-----------	--------------	---	---



**DIRECTOR DE PROYECTO**

Firma

*[Signature]*  
**ANDREA CAROLINA OLARIAGA**  
MAESTRO MAYOR DE OBRAS  
MP 4560 RPC182  
HIELOS CONTINENTALES 198

**DIRECTOR DE OBRA**

Firma

*[Signature]*  
**ANDREA CAROLINA OLARIAGA**  
MAESTRO MAYOR DE OBRAS  
MP 4560 RPC182  
HIELOS CONTINENTALES 198

Sup. Terreno	388.50 m2.
Sup. Planta Baja Visada	56.47 m2.
Sup. a Demoler	6.01 m2
Sup. Planta Alta Visada	62.77 m2.
Sup. Planta Baja a Construir	63.70 m2.
Sup. Planta Alta a Construir	58.53 m2.
Sup. Semicubierta	4.33 m2.
Sup. Libre	268.33 m2.

**CONSTRUCTOR**

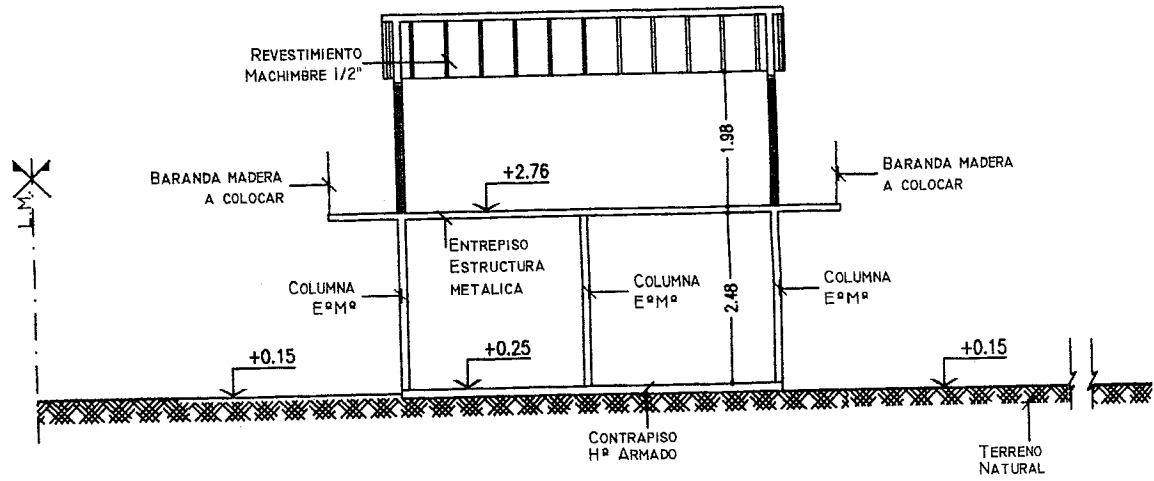
Firma

*[Signature]*  
**ANDREA CAROLINA OLARIAGA**  
MAESTRO MAYOR DE OBRAS  
MP 4560 RPC182  
HIELOS CONTINENTALES 198

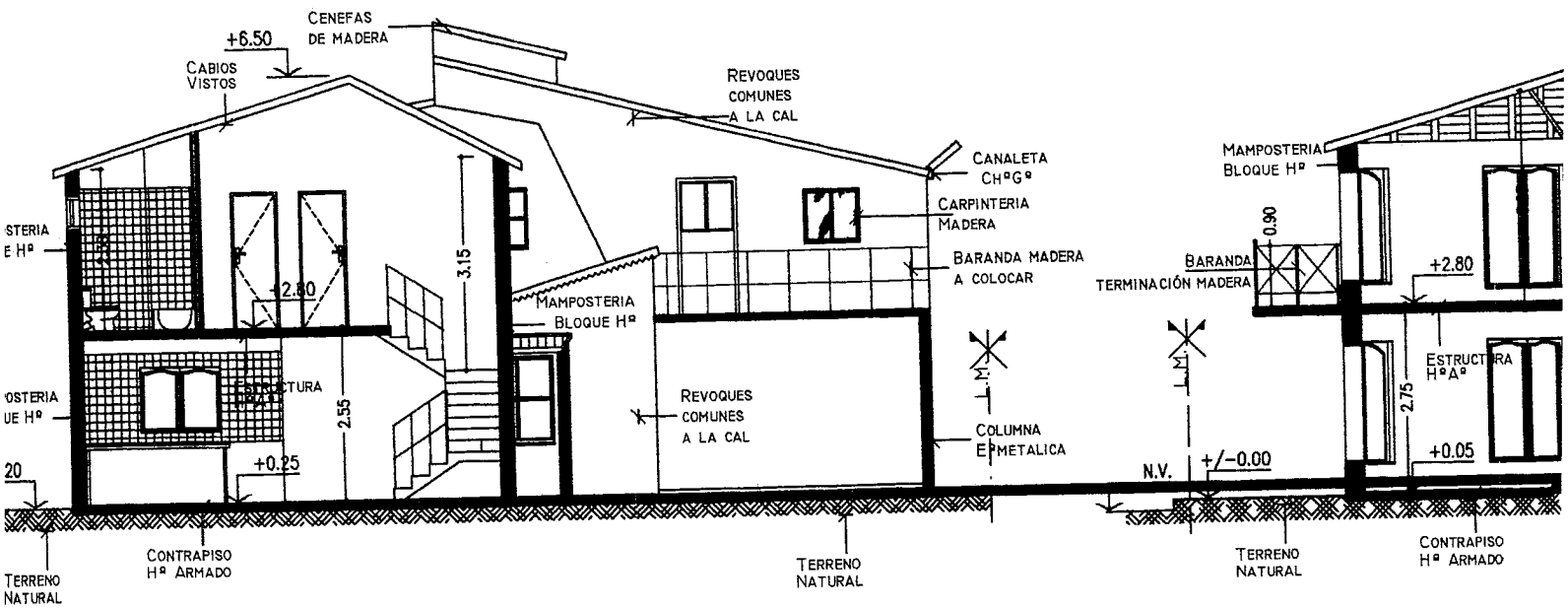
La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación





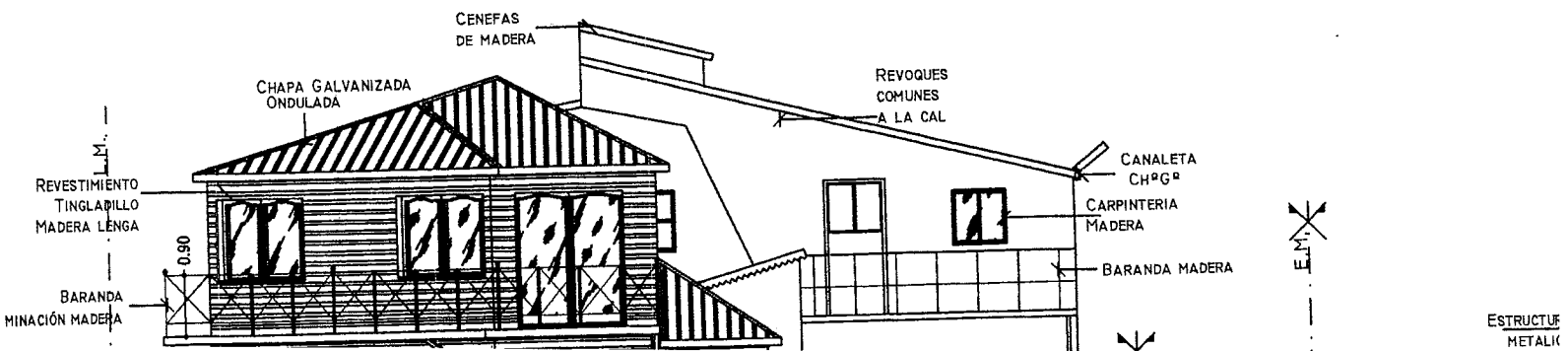


CORTE 3 - 3



CORTE 2 - 2

CORTE 1 - 1



ESTRUCTUR METALIC



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Planeamiento

DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS  
ACTA DE CORRECCIÓN N° 0019472

NOMENCLATURA CATASTRAL  
SECCIÓN L MACIZO 72 PARCELA 07

FECHA: 06/05/08  
EXPEDIENTE DE OBRA  
696/2008

OBRA NUEVA

PROPIETARIO ANDRES AVELINO AGUIRRE

PROFESIONAL INTERVINIENTE ING. O. ANDREA OLARIAGA - RPC 182

Por intermedio de la presente se entrega al profesional de la obra en cuestión la documentación con las observaciones pertinentes, dejándose constancia que mientras éstas no sean subsanadas no se dará curso a la tramitación del Expediente de Obra correspondiente, debiéndose entregar en Mesa de Entradas de la Dirección de Obras Privadas los originales corregidos o re - impresos --y la cantidad de copias que corresponda-- dentro de un plazo de 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES contados a partir de su notificación. Vencido dicho plazo, la respectiva documentación pasará a OBRAS DESISTIDAS, según lo establecido en el Código de Planeamiento de la Ciudad de Ushuaia 'Artículo II.2.2.1, Inciso e).

OBSERVACIONES

- 1) DOCUMENTACIÓN FALTANTE :
- a) FOMULARIO 34 (CATUZZI GAS DEL SUR S.A.) ✓
- b) PLANO DE ELECTRICIDAD - ✓
- c) PLANO DE ESTRUCTURA - ✓
- d) MEMORIA DE CALCULO - X
- e) LIBRE DEUDA DEL PROFESIONAL ✓
- 2) FALTA LEYENDA DEL PROFESIONAL - ✓
- 3) VERIFICAR INDICADORES URBANISTROS (EN CAPITAL) ✓
- 4) ACOTAR DISTANCIA ENTRE VIVIENDAS - ✓
- 5) NO CUMPLE VENTILACIÓN LOCAL 13 - ✓
- 6) ACOTAR LOCAL 13 - 09 - 14 - ✓
- 7) NO CUMPLE RETIRO FRONTAL - ART V 3 2 (C.P.) - ✓
- 8) ACOTAR ANCHO DE ESCALERA - ✓
- 9) INDICAR ESPESORES DE TUBOS y LLENAR CON COLOR CORRESPONDIENTE - ✓
- 10) ACOTAR ANCHO DE VOLADIZO - ✓
- 11) LOCAL 10 NO CUMPLE ART. VI 2.11 - C.P. (LADO MINUTO) - ✓

FIRMA Y SELLO DEL CORRECTOR

FIRMA DEL PROFESIONAL Y FECHA

SECCION	MACIZO	PARCELA	PLANO
L	72	07	1

PLANO DE OBRA: EMPADRONAMIENTO

USO PREDOMINANTE: VIVIENDA FAMILIAR

PROPIETARIO:

**ANDRES AVELINO AGUIRRE**

CALLE: Fuegia Basket N° 1089

PLANO DE: ARQUITECTURA

ESC. 1:100

ZONIFICACIÓN

**R2**

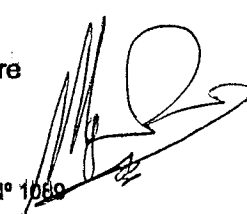
D.U. 600 hab/H  
 D.N. 300 hab/h  
 FOT 0.189  
 FOS 0.094

Propietario:

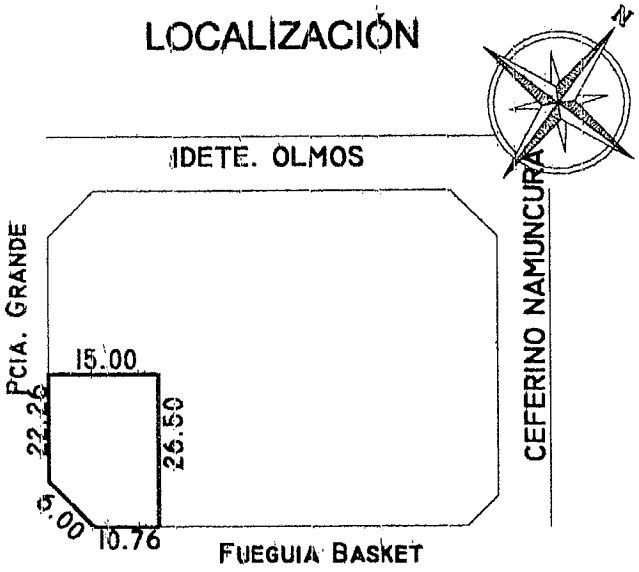
Andrés Avelino Aguirre

Firma

Domicilio: Fuegia Basket N° 1089



LOCALIZACIÓN



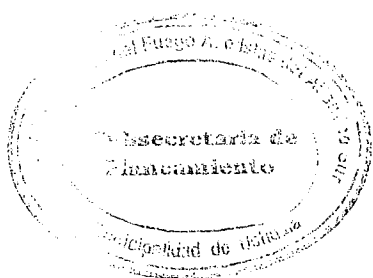
INFORMANTE TECNICO

Firma

*Andrea Carolina Olariaga*  
 Andrea Carolina Olariaga  
 Maestro Mayor de Obras  
 M.M 338/93 M.P. 4560

Sup. Terreno	388.50 m2
Sup. Planta Baja	33.00 m2
Sup. Planta Alta	30.80 m2
Sup. a Empadronar	9.90 m2
Sup. Libre	351.65 m2

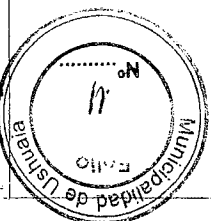
La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación



**APROBADO**

11 DIC 2006

Arq. Luis A. ...  
 Director de Obras Pùblicas  
 Sub. De Planeamiento



Madera

Prey  
 3.74  
 0.70  
 0.90  
 2.36  
 0.70

2  
 5.  
 PL.  
 30.

REVEST  
 MACHIMB

42.66

CARPIN  
 DE MAC  
 LENGA

CA  
 DE  
 LEA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

"1904-2014, 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"Donar órganos es donar vida"



Ref.: L / 72 / 7.

Propietario: Andrés Avelino Aguirre.

Sr. Director:

Me dirijo a Usted con relación a la solicitud de pedido de excepción por parte de la profesional M.M.O. Andrea Olariaga a lo normado en el Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, en lo referido al Artículo VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media / Baja - Retiro Frontal, y V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio, ambos del Código de Planeamiento Urbano.

Dicho pedido de excepción se tramita en esta Dirección mediante Expediente DU / 3222 / 2014. La obra está ubicada en el predio cuya denominación catastral es Sección L / Macizo 72 / Parcela 7, de la ciudad de Ushuaia, siendo su titular el Sr. Andrés Avelino Aguirre. La parcela posee una superficie de 388,50 m2 y está ubicada en la calle Fuegia Basquet 1089. Se encuentra zonificada como R2: Residencial Densidad Media / Baja.

Según lo expuesto por la profesional, la vivienda existente está habitada por el propietario mientras que la futura construcción será utilizada por su hija y la familia. La misma será financiada por el Programa Procrear, razón por la que necesitan la excepción a la brevedad.

Entre los antecedentes obrantes en la Dirección de Obras Privadas se encuentran los siguientes:

Expediente de Empadronamiento Año 2005 / N°246:

- 1995: se visa el Plano de Empadronamiento
- Diciembre de 2006: se aprueba Plano de Empadronamiento.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Expediente de Empadronamiento Año 2008 / N°604:

- Julio de 2008: Se visa plano como Obra Antirreglamentaria (Ver copia observada).

Expediente de Obra Nueva Año 2008 / N°696:

- Acta de Corrección N°19472: no cumple Retiro Frontal. No cumple con el Artículo VI..2.11 Lado Mínimo, del C.P.U.

De acuerdo a lo normado en los Artículos V.3.2 y VII.1.2.1.2, de Código de Planeamiento Urbano, debería dejar sobre ambos frentes un Retiro Frontal de 3,00.


Sobre la calle Provincia Grande respeta el Retiro Frontal de 3m indicado por la normativa vigente, mientras que sobre la calle Fuegia Basket avanza sobre el Retiro Frontal ocupando aproximadamente dos metros por un largo de 3,50 m aproximadamente. También invade la ochava.

Cabe aclarar que ya se ha ejecutado la platea de la nueva vivienda.

Se observa que el local "Comedor" no cumple con el Art. VI.2.1.1. Medidas Mínimas de locales de primera y tercera clase – Vivienda permanente del C.P.U.

Luego de analizar la documentación se observa que no existen razones técnicas que justifiquen el pedido de excepción.

Por lo expuesto se eleva el presente informe para su consideración, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

  
 DR. JORGELINA FELCARO  
 DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS  
 DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°14/ 2014  
 Ushuaia, 11 / 04 / 2014



"1904-2014, 110 años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"Donar órganos es donar vida"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia



FOTO ABRIL 2014

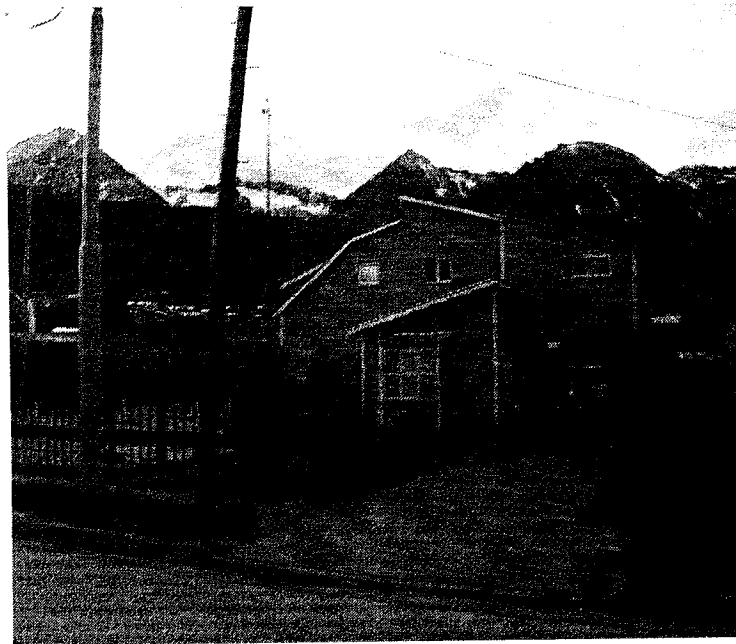


FOTO ABRIL 2014

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)**

**ACTA N° 162**

**FECHA DE SESION: 14/04/2014**

**LUGAR: Municipalidad de Ushuaia**

**1.- Expediente DU-6533-2013: "B-27-01 – OBERTI Marta s/invasiones".**

**Consideraciones previas:**

El Profesional actuante solicita la intervención del Concejo deliberante, en virtud a que la propiedad ubicada en la parcela B-27-1, ocupa la via pública sobre calle Kuanip, sobre una franja de 3,4m2 aproximadamente. Por otro lado hace mención a que el vecino de la parcela 2, a su vez invade su propiedad (ver deslinde y amojonamiento obrante a fs. 10 del expte. de referencia), aduciendo también que todo el macizo se encuentra desplazado.

**Propuesta:**

Autorizar la continuidad del tramite del expte de obra que nos ocupa, en atencion a que no se plantea construcción alguna sobre el sector que invade via publica, debiendo quedar expreso en Plano que lo construído fuera de la parcela queda sujeto a demolición, cuando la autoridad de aplicación lo requiera.

Remitir el expte. a la Dirección de Urbanismo para la continuidad del trámite, en virtud a que no requiere intervención del Concejo Deliberante por no ser una excepción.

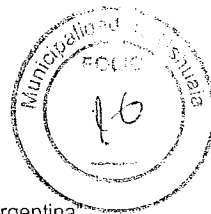
**Convalidan:**

Los presentes.

**2.- Expediente DU-10312-2013: "K-9A-7a – Enrique SILVA s/cuerpos salientes".**

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*

///2...



...2///

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita excepción al Art. V.3.6.1 "Construcciones Permitidas en los Retiros Obligatorios – Retiro Frontal" del C.P.U. y III.4.3.4. "Limitación de salientes de fachada-fachada sobre vía pública" del Código de Edificación para el predio denominado catastralmente como Sección K, Macizo 9A, Parcela 7a. El Proyecto de obra nueva contempla la construcción de un edificio de Planta baja y dos pisos superiores en voladizo sobre la calle Pontón Río Negro con destino de local comercial en PB y dos viviendas en los pisos superiores. Se solicita excepción a los efectos de poder construir mayor superficie que la permitida por la norma actual en vigencia.

**Propuesta:**

No existiendo razones técnicas que justifiquen las excepciones solicitadas y entendiendo que es factible resolver el proyecto dentro de la parcela sin complicaciones técnicas ni económicas y sin la necesidad de invadir los espacios públicos. Se recomienda no hacer lugar a la excepción.

**Convalidan:**

Los presentes.-

A partir del próximo tema se incorpora el Geol Walter DALPIAZ.

**3.- Expediente DU-427-2014: "D-72-1b – Asociación Personal I.P.V. S/ usos y retiros"**

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita excepción referida al retiro frontal obligatorio establecido para la zona (R2) en virtud a que la construcción existente invade el mismo sobre calle Onas. Por

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...3///

otra parte el destino del salón que nos ocupa (Salón de Fiestas/Quincho), no se encuentra permitido para la zona, por lo que es necesario la excepción o autorización al uso propuesto con intervención del Concejo deliberante de nuestra ciudad.

Zonificación: R2, Residencial Densidad Media/Baja.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes

Se incorpora sobre tablas los siguientes temas:

4.- Expediente DU-8446-2013: "A-34-13 – Rotemberg S/FOS, retiros, alturas. M.M.O. Olariaga Andrea".

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita excepción al C.P.U. referente al FOS y al retiro contrafrontal, en virtud de la presentación de Proyecto de ampliación de obra en la que propone regularizar lo construido de manera clandestina y construir 154,54 m<sup>2</sup>. Cabe aclarar que el tema ha sido tratado en la reunión del Co.P.U. recomendando "no hacer lugar a la excepción al FOS, FOT y retiro contra-frontal".

**Propuesta:**

En virtud a que la ocupación del contra-frente empeoraría la situación de iluminación y ventilación del edificio y vecinos colindantes, y no exponiendo razones técnicas que avalen lo

///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...4///

solicitado , se recomienda no hacer lugar a la excepción.

**Convalidan:**

Los presentes.

5.- Expediente DU-3222-2014: "L-72-7 AGUIRRE s/retiro frontal. MMO. Olariaga, Andrea"

**Consideraciones previas:**

La profesional actuante solicita excepción al retiro frontal establecido para la zonificación R2 "Residencial densidad media/baja".

**Propuesta:**

Si bien la Técnica actuante ha presentado alternativas que mejoran la primer propuesta, este cuerpo entiende que es factible mejorar aún mas la misma y la calidad del proyecto en cuanto a su habitabilidad, debiendo asegurar minimamente un retiro de 1.5 metros sobre la calle Fuegia Basket.

**Convalidan:**

Los presentes.

**Coordinación:** Arq. Rodolfo ORDOÑEZ

**Asistencia:** Marta Susana CASTILLO

*(Handwritten signatures and scribbles)*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///5...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"1904-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

...5///

**En representación del Departamento Ejecutivo:**

ALMONACID, Antonio; BENAVENTE, Guillermo; CASIMIRO, Víctor Rogelio; DALPIAZ, Walter; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; RIZZO, Virginia; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia,

*[Handwritten signature]*  
MRO TRACHCEL, F.

*[Handwritten signature]*  
MRO ANTONIO ALMONACID  
JEG 2922

*[Handwritten signature]*  
DALPIAZ W.

*[Handwritten signature]*  
DIAZ COLODRERO  
IGNACIO R  
DIAZ COLODRERO  
DIAZ COLODRERO

*[Handwritten signature]*  
MRO VICTOR CASIMIRO

*[Handwritten signature]*  
DIAZ SILVIA TRIFILIO  
Dir. Ob. Privada

*[Handwritten signature]*  
Arq. Jorgelina FELCARO  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

*[Handwritten signature]*  
Arq. Alejandro A. LESTA  
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

*[Handwritten signature]*  
Lic. VIRGINIA RIZZO  
Dirección de Gestión Ambiental  
Municipalidad de Ushuaia

*[Handwritten signature]*  
Arq. Guillermo R. BENAVENTE  
Director de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

*[Handwritten signature]*  
Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"1904-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"

NOTA N° 16 /2014

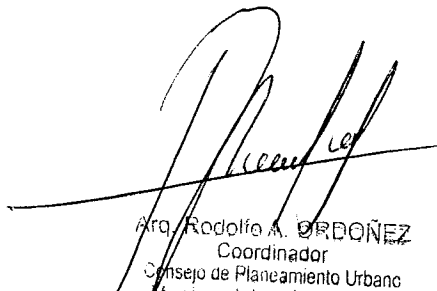
LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 15 ABR. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-3222-2014: "L-72-7 AGUIRRE s/retiro frontal. MMO. Olariaga, Andrea", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2014.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.



Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ  
Coordinador  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia